

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

4572 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por la Procuradora Doña Maria Jesús Ruiz Esteban, en nombre y representación de la Federación de Enseñanza de CC.OO., se ha interpuesto ante la Sala Tercera Sección Cuarta del Tribunal Supremo, recurso contencioso administrativo contra el Real Decreto 43/2015 de 2 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado y que figura registrado con el número 1/4384/15.

Lo que se hace público a los efectos de conceder un plazo de nueve días para la personación de quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la disposición impugnada.

Madrid, 2 de febrero de 2016.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160004478-1